REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE PROCESO SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **CM-006-2026,** PARA CONTRATAR "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIO PREDIAL PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 23 DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA".

ADENDA No. 04

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *… La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma (…)*

En atención a lo señalado en la Adenda No. 03, respecto de la fecha prevista para emitir respuesta a las observaciones presentadas, y teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra adelantando las verificaciones y consultas necesarias con las diferentes instancias competentes, con el propósito de contar con los elementos técnicos y jurídicos suficientes para emitir un pronunciamiento de fondo, se informa a los interesados que la respuesta será publicada el día miercoles 23 de septiembre de 2026.

Así mismo, la Entidad informará sobre la procedencia de efectuar, de ser necesario, la correspondiente modificación al cronograma del proceso, con el fin de garantizar a los interesados un término razonable para la estructuración y presentación de sus propuestas

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo con lo señalado en la invitación pública.

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Juliana Vélez Ochoa – Contratista Oficina de Contratación